



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de octubre de 2022.-  
**DECRETO ALC. N° 6.084.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 4.842, de fecha 25 de noviembre del 2021, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 98/2021, denominada "Suministro de Servicio de Banquetes para la Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-166-LR21; Decreto Alcaldicio N° 4.979, de fecha 03 de diciembre de 2021, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a la Propuesta Pública N° 100/2021, Contratación Arquitecto para Proyecto denominado "Diseño Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado" para la Comuna de Alto Hospicio, ID 3447-169-LE21; Decreto Alcaldicio N° 5.470, de fecha 29 de diciembre de 2021, que adjudica a "Pablo Ignacio Maturana Aliaga", la Propuesta Pública N° 100/2021, Contratación Arquitecto para Proyecto denominado "Diseño Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado" para la Comuna de Alto Hospicio, ID 3447-169-LE21; Contrato de suministro de servicios, suscrito el 29 de diciembre de 2021, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y Pablo Ignacio Maturana Aliaga; Decreto Alcaldicio N° 5.486, de fecha 29 de diciembre de 2021, que aprueba el contrato con "Pablo Ignacio Maturana Aliaga", quien se adjudicó la Propuesta Pública N° 100/2021, Contratación Arquitecto para Proyecto denominado "Diseño Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado" para la Comuna de Alto Hospicio, ID 3447-169-LE21; Memorando N° 1.196, de fecha 27 de octubre de 2022, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita decretar termino de contrato e Informe Final que se adjunta del prestador que se indica, a Base de Honorarios.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y don "Pablo Ignacio Maturana Aliaga", , quien se adjudicó la Propuesta Pública N° 100/2021, **Contratación Arquitecto para Proyecto denominado "Diseño Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado" para la Comuna de Alto Hospicio**, ID 3447-169-LE21, mediante Decreto Alcaldicio N° 5.470, de fecha 29 de diciembre de 2021, por renuncia del prestador, a contar del **01 de noviembre de 2022**.
  - 2.- Apruébese el Informe de Gestión Final desde enero 2022 hasta octubre de 2022, elaborado por don "Pablo Ignacio Maturana Aliaga", : Páguese a la referida persona, los servicios hasta la fecha en que efectivamente los haya prestado.
  - 3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N°5, del Reglamento de la Ley N°19.886.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**